Radicado: 94001408900120230003000
Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante Edgar José Vera Liévano
Apodrerado Javier Humberto León Delgado
Demandado Ismael Ruíz González
Demandados Personas Indeterminadas

INFORME SECRETARÍAL lunes, veintitrés (23) de octubrre de dos mil veintitrés (2023), En la fecha paso al Despacho de la honorable Juez el presente proceso, informando que se hace necesario ejercer un Control Legal, sobre lo actuado y las pruebas recaudadas; favor proveer.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA
Inírida, Guainía, lunes veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Como al revisar el paginado virtual se observa que se ha incurrido en alguna imprecisión; no se ha cumplido con lo ordenado por el Juzgado y se allegaron algunas pruebas, se hace necesario el siguiente control de legalidad:

Como revisada la plataforma TYBA se advierte que el presente expediente no esta creado, y no es factible subir el emplazamiento de los demandados ISAMEL RUÍZ GONZLAEZ y de las PERSONAS INDRTERMINADAS que se crean con algún derecho a intervenir en la presente demanda declarativa, por secretaría procédase a subir la información a la plataforma TYBA; igualmente cárguese allí, lo relativo al EMPLAZAMIENTO antes mencionado.

Téngase en cuenta en su momento procesal, las FOTOGRAFIAS aportadas por la parte demandante donde consta la fijación de la VALLA PUBLICITARIA; asimismo, por incorporada la INSCRIPCIÓN de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 500-42315.

También deberá elaborarse los oficios de que trata el inciso segundo del numeral 6º del art. 375 del Código General del Proceso.

Consecuencia de lo anterior, una vez vencido el término del emplazamiento, regresarán las diligencias al despacho para la decisión a que haya

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
*Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co*
Palacio de Justicia

Radicado: 94001408900120230003000
Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante Edgar José Vera Liévano
Apodrerado Javier Humberto León Delgado
Demandado Ismael Ruíz González
Demandados Personas Indeterminadas

lugar; por ende, en este estadio procesal, aún no es el momento para nombrar curador conforme lo invoca el apoderado actor.

NOTIFIQUESE

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

SPFV/caal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente providencia se notifica a través de Estado N°. 28 de hoy, 24 de octubre de 2023.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
*Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co*
Palacio de Justicia